

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... INVERSAN CARLOS S.A......
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 99323.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... GERENTE GENERAL - GESTOR QUIL S.A......

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... TELTA PROPERTIES LTD.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... ISLAS VIRGENES BRITANICAS.....
DOMICILIO.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... CARLOS WACER.....
NACIONALIDAD..... ECUATORIANA.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....
DOMICILIO.....



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	JUAN CARLOS TAFAL CHAMBERIA	SOLTERO	ECUATORIANA	USA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

[Handwritten signature]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial Vigente, DOY FE Que la fotocopia precedente,
que consta de DOCS (2) fojas, es como el
original que se me exhibe y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 09 ABR 2014



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

NUMERO:	PRIMER TESTIMONIO
DE:	DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR DOCTOR CARLOS NACER CHAVARRÍA EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA JELTA PROPERTIES, LTD
FECHA:	26de Marzo del 2014



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

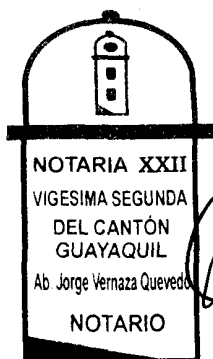
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DECLARACION JURAMENTADA QUE
HACE EL SEÑOR DOCTOR CARLOS
NACER CHAVARRÍA EN
REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA
JELTA PROPERTIES, LTD.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Santiago de Guayaquil,
capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy **Veintiséis**
de **Marzo** del **dos mil catorce**, ante mí,
ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, Notario
Público Vigésimo Segundo Interino de
este Cantón comparece a la celebración
de la presente Escritura Pública, el
señor **DOCTOR CARLOS NACER CHAVARRÍA**, de
estado civil casado, de profesión
médico; en su calidad de único **Director**
de la Compañía **JELTA PROPERTIES, LTD.**
según consta en la copia del
nombramiento, el cual se adjunta a la
presente como documento habilitante. El
compareciente domiciliado en esta
ciudad, de nacionalidad Ecuatoriana,
mayor de edad, hábil y capaz para
obligarse y contratar; a quien por
haberme exhibido sus respectivos
documentos de identidad de conocerlo en



este acto DOY FE.- Bien instruido del objeto y resultado que produce la presente Escritura Pública de **DECLARACION JURAMENTADA,** a la que procede con entera y completa voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me expone lo siguiente: **Yo, CARLOS NACER CHAVARRÍA,** como **único Director y como tal representante legal,** de la Compañía **JELTA PROPERTIES, LTD.** declaro bajo juramento que ejerzo y tengo el poder amplio y suficiente para representar a la compañía en todos los actos y contratos que fuere menester realizar, con amplias facultades para contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, no siendo por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.' **HASTA AQUÍ LO QUE ME EXPONE EL DECLARANTE, LO MISMO QUE YO EL NOTARIO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY.-** Leída que le fue la presente al compareciente, en alta y clara voz, de principio a fin, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica,

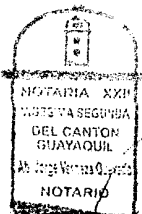
(Establecida en Tortola, Islas Vírgenes Británicas)

POR EL PRESENTE SE RESUELVE QUE

Fechado en este día 9 de Octubre 2011.

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del
Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE.- Que
las firmas y rubrica estampada en este documento
corresponde a las del Señor: Juan
Carlos Pineda Pineda

Siendo la misma que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 1012345678, que me fueron exhibidos y que devolví a los interesados. Guayaquil, 10 de Julio de 1961



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Esta última foja pertenece a la escritura# 2014-09-01-22-P01348 de
Declaracion Juramentada Que Hace El Señor Doctor Carlos Nacer
Chavarría En Representacion De La Compañía Jelta Properties, Ltd. -

firmando en unidad de acto conmigo el
Notario de lo cual **DOY FE.** -



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

p.- JELTA PROPERTIES, LTD.

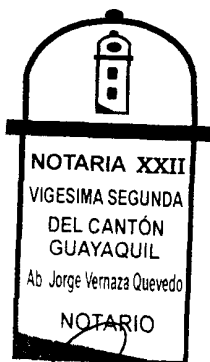
F) SR. CARLOS NACER CHAVARRIA
REPRESENTANTE LEGAL

C. C. # 090493206-8

C.V. #

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
este **PRIMER TESTIMONIO**, en cuatro fojas
útiles incluida la presente, de la escritura
2014-09-01-22-P01348, que rubrico, sello y
firmo, en Guayaquil, hoy ocho de Marzo del
dos mil catorce.- **DOY FE, EL NOTARIO.** -----



AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

